



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS**

RESOLUCIÓN No. 5- 2018 DE 20 DE JULIO DE 2018

CONSIDERANDO:

Que el día 11 de junio de 2018 se estableció la Convocatoria N°. 006-2018 del Contingente Arancelario de Arroz para el año 2018, el cual fue autorizado mediante Decreto de Gabinete N° 27 de 5 de junio de 2018.

Que la Convocatoria N°. 006-2018 establece que el volumen total del contingente es de 1,000,000 de quintales de arroz, divididos en 555 lotes de 1,800 quintales y un lote de 1,000 quintales.

Que el día 17 de julio de 2018 se llevó a cabo la rueda de negociación en la Bolsa Nacional de Productos S.A., cuyos resultados está contenido en el "INFORME DE RESULTADOS DE LA RUEDA DE NEGOCIACIONES NO. CA 005-2018". Según este informe se negociaron 500,000 quintales de arroz.

Que la Comisión considerando la Convocatoria N°. 006-2018 del Contingente Arancelario de Arroz para el año 2018 y el "INFORME DE RESULTADOS DE LA RUEDA DE NEGOCIACIONES NO. CA 005-2018".

RESUELVE:

Primero: Instruir a la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios que la emisión de los Certificados de las Licencias correspondientes al "INFORME DE RESULTADOS DE LA RUEDA DE NEGOCIACIONES NO. CA 005-2018", se haga tomando en cuenta los quintales de arroz negociados.

Tercero: Hacer efectiva esta resolución a partir de su firma.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de julio de 2018.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE,

EDUARDO ENRIQUE CARLES P.
Ministro de Desarrollo Agropecuario

NÉSTOR GONZÁLEZ
Ministro de Comercio e Industrias
Encargado

GUSTAVO VALDERRAMA
Ministro de Economía y Finanzas Encargado